

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO Nº 008 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001333301320180027100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BUELVAS DE LLERENA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	29-11-2021	CLICK AQUÍ
2	13001333301320200009900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19-02-2022	CLICK AQUÍ

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 23 DE MARZO DE 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 23 DE MARZO DE 2022

EMPIEZA EL TRASLADO: **24 DE MARZO DE 2022 A LAS 8: 00 AM**

VENCE EL TRASLADO: **28 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM**



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 402
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin13cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649184

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011)

YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Yerlis Del Carmen Arrieta Castillo
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 013 Administrativa
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **207cc14dd8967443404eb335f3185750cac69969f8c0a74881ee065f41ce5d29**

Documento generado en 23/03/2022 07:49:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, **Oficina 402**
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin13cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649184

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021